

**ANEXO IV**

Localidades en las que se celebrará la prueba selectiva

- Alicante. Coruña, La.
- Barcelona. Huelva.
- Burgos. Madrid.
- Córdoba. Santa Cruz de Tenerife.

**ANEXO V**

Tiempo de duración de los programas de especialización

Especialidad	Formación específica (años)	Total
Análisis clínicos	3	3
Bioquímica clínica	3	3
Farmacia hospitalaria	3	3
Microbiología y Parasitología	3	3

**22823** RESOLUCION de 27 de julio de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en la Escala Administrativa de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se hace público que doña María del Carmen Díez del Corral Sánchez ha superado dichas pruebas selectivas.

Finalizada la fase de concurso y oposición de las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en la Escala Administrativa de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de fecha 18 de octubre de 1980, por la que se reconoce el derecho de doña María del Carmen Díez del Corral Sánchez a concurrir a las citadas pruebas selectivas, convocadas por Resolución de este Organismo de fecha 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), este Tribunal calificador, de acuerdo con la base 8.ª de la convocatoria, hace público que doña María del Carmen Díez del Corral Sánchez ha superado las citadas pruebas, obteniendo la puntuación final de 7,5 puntos.

De conformidad con la base 9.ª de la convocatoria, la aspirante aprobada presentará en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su comparencia) del título exigido o certificación académica y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldas que justifique no haber sido condenada a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección Provincial de Sanidad y Consumo.

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen, como mínimo, los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en que ha tomado parte.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en la base 3.1.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 27 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, David Molina Mula.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**22824** RESOLUCION de 9 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la oposición para proveer dos plazas de Inspectores del Servicio de Rentas y Exacciones Municipales.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1982, y de conformidad con lo propuesto por la

Comisión de Personal, acordó admitir, con carácter provisional, a los señores que han solicitado tomar parte en la oposición libre, convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de Inspectores del Servicio de Rentas y Exacciones Municipales, vacantes en su plantilla de funcionarios y que son los siguientes:

- Juan José Fernández Flores.
- María de la Cinta Maestre Jiménez.
- Manuel Pérez Martín.
- Francisco Blázquez Martín.
- Julio Manuel Lagares López.
- Leopoldo Ales Fernández.
- Domingo Caro López.
- Manuel López Sánchez.
- Manuel Rodríguez Rey.
- Francisco Bueno Guerrero.
- María del Carmen Pérez Camacho.
- Vidal Macías Arenas.
- Manuel Guijarro Moya.
- María Soledad Batanero Castilla.
- José María González Oria.
- Manuel de Jesús Batanero Castilla.
- Rosa Atalia Freitas Vilarino.
- Antonio Pérez Mora.
- Juan Antonio Martínez Márquez.
- María Dolores Rentero Cejudo.
- María del Pino Labrador Moya.

De conformidad con lo establecido en la base F, se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasados los cuales sin que aquellas se hubiesen producido, la lista de admitidos que precede será elevada a definitiva.

*Composición del Tribunal*

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: Doña Margarita Ramírez Montesinos, Teniente de Alcalde, Delegada de Personal.
- Vocales: Don Manuel Torvivo Lemes, Vocal titular, y don José Higuera Muñoz, en representación de la Junta de Andalucía; don Juan Manuel Martín Rivero, Vocal titular y don José Pulgarín García, Vocal suplente, en representación del Profesorado Oficial; don Juan Vázquez Pavón, Vocal titular y don Aurelio Barreda Mora, Vocal suplente; don Juan Manuel Fernández Sánchez, Vocal titular, y don Ernesto Lazo Gómez, Vocal suplente; don Emilio González y González, Vocal titular y don Manuel Batanero Romero, Vocal suplente.

Secretario: Don Rafael García García, Administrativo, y como sustituto, don Manuel Guerra de Ercilla, también Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Huelva, 9 de julio de 1982.—El Alcalde, José Antonio Marín Rite.—El Secretario accidental, Manuel Batanero Romero.—12.215-E.

**22825** RESOLUCION de 19 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 159, de 14 de julio de 1982, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao para la provisión de cuatro plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán asimismo los sucesivos anuncios que comprenderá las listas, provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes así como el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición.

El plazo de presentación de instancias, es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 19 de julio de 1982.—El Secretario general.—12.773-E.

**22826** RESOLUCION de 23 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición para proveer siete plazas de Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 165 de 21 de julio de 1982, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao para la provisión de siete plazas de Ingeniero Técnico Industrial. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán asi-